

## ***Dirección Nacional de Aduanas***

***O/D/ No. 30/2011***

***REF: Ofrecimiento de la Secretaría General de la Organización Mundial de Aduanas, para participar en el 55º Programa de Becas en idioma inglés.***

### **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 26 de abril de 2011.

**VISTO:** el Programa de Becas en idioma inglés para funcionarios aduaneros;

**RESULTANDO: I)** que se ha recibido el ofrecimiento de participar en dicho Programa de Becas, cuyo objetivo es el desarrollo de capacidades de gestión en las Administraciones Aduaneras miembros de la OMA.

**II)** que el Programa concede becas que cubren los gastos de pasaje de ida y vuelta a Bruselas y al país donde se realizará un viaje de estudios, así como gastos de alimentación y alojamiento.

**CONSIDERANDO:** de interés para la Administración, la participación de funcionarios aduaneros en el citado Programa, dado que la capacitación resulta imprescindible para su más eficiente desempeño.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

### **LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

#### **R E S U E L V E:**

**1º)** Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento de participar en el Programa de Becas en idioma inglés, organizado y patrocinado por la OMA, el que se llevará a cabo entre los días 12 de setiembre al 21 de octubre de 2011, en Bruselas (Bélgica).

**2º)** Las condiciones requeridas para participar en dicho Curso son las siguientes:

- fluidez en el conocimiento del idioma inglés escrito y oral (nivel proficiencia).
- poseer al menos cuatro años de antigüedad en la Dirección Nacional de Aduanas, ser funcionario de nivel medio en la escala de cargos del Instituto y tener potencial de ascenso;
- como máximo 45 años de edad y buena salud.

**3º)** Obligaciones de los candidatos seleccionados:

- Antes de su llegada a Bruselas, deberán elegir un tema de estudio que sea de interés para su administración entre las diferentes áreas temáticas; describiendo un problema operacional, que sirva de base a un informe que deberán elaborar con el apoyo de tutores.
- Durante su estadía en Bruselas deberá finalizar el informe sobre el tema seleccionado el cual deberán presentar al final de la segunda semana.
- Presentar un informe sobre las actividades llevadas a cabo durante el viaje de estudios.

4º) La Asesoría de Capacitación y Desarrollo realizará el seguimiento integral de las actividades desarrolladas por el personal designado. Una vez culminada la actividad de capacitación, el becario reportará a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, que determinará las acciones tendientes a la difusión del conocimiento adquirido.

5º) La selección de los postulantes la realizará el Sr. Director Nacional, por lo que el plazo límite de recepción de las inscripciones acompañadas del respectivo curriculum, en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo es el **4 de mayo de 2011**.

6º) La entidad organizadora se hace cargo de los costos de alojamiento y manutención durante el período de estudios, así como, del costo del viaje del candidato seleccionado. Para obtener el formulario de inscripción e información adicional sobre condiciones y formas de enlace, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo (Oficina 502 o [ica@aduanas.gub.uy](mailto:ica@aduanas.gub.uy)).

7º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.-

Lic. JORGE IRIBARNEGARAY  
Adscripto a la Dirección Nacional  
de Aduanas

Encargado de Despacho de la  
Dirección Nacional de Aduanas  
Orden del Día Nº 31-2011